

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

12 de junio de 2018

**-SON LAS CATORCE HORAS Y
CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenas tardes señores parlamentarios, señoras parlamentarias, habiendo quórum se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 2.875/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.080/18, “**POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SENADOR LUIS ALBERTO CASTIGLIONI, AL CARGO DE SENADOR DE LA NACION**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 776/18 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje No. 2.607 elevado con la Resolución No. 2.938 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**”. *En relación a personas afectadas por la Diabetes en el Paraguay. (Exp. No. D-1846990).**

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 795/18 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSP y BS, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.680 elevado con la Resolución No. 2.938 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME A L PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**”. *En relación a personas afectadas por la Diabetes en el Paraguay. (Exp. No. D-1846990).**

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 796/18 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSP y BS, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.668 elevado con la Resolución No. 2.935 de la Cámara de Diputados “**POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MSP y BS**” *En referencia a antecedentes entregados a los auditores del Poder Ejecutivo sobre deudas a proveedores de insumos y medicamentos. (Exp. No. D-1846969).**

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 232/18 del Ministerio de Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG, a fin de dar*

contestación a la Nota No. 3.685 elevado con la Resolución No. 2.947 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA SOBRE SANCIONES APLICADAS AL FRIGORIFICO CONCEPCION”**. En referencia a la situación del Frigorífico Concepción. (Exp. No. D-1847080).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.923/18 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 448/13 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE UN EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES, EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2010 Y 2012”** y la Resolución CGR No. 591/14 **“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ALCANCE DE LOS TRABAJOS ORDENADOS POR LA RESOLUCION CGR No. 448 DE 26 DE JUNIO DE 2.013; Y SE CONFORMA UN NUEVO EQUIPO AUDITOR PARA LA EJECUCION DE LA MISMA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 365/18 del Ministerio de Hacienda, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.678 elevado con la Resolución No. 2.937 de la Cámara de Diputados **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE HACIENDA”**. En relación al Programa Escuela Viva II. (Exp. No. D-1846986).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Esmérita Sánchez, a fin de informar sobre su participación en la **“REUNION DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO Y EN FORMA CONJUNTA CON LA COMISION DE MEDIO AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA”** los días 24 y 25 de mayo del corriente año, realizadas en la ciudad de Panamá, Panamá.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Propuesta de Modificación presentado por el Diputado Bernardo Villalba al Proyecto de Ley **“DE PARIDAD DEMOCRATICA** (Exp. No. S-167064)”. M.H.C.S. No. 2.666/18.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE**

INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 15.476, UBICADO EN EL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO VILLA HAYES, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1641108)”.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 3.795, UBICADO EN EL KM. 9 MONDAY DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO 29 DE SETIEMBRE (Exp. No. D-1642378)”.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY EN LA DECIMO SEXTA, DECIMO SEPTIMA Y DECIMOCTAVA REPOSICION DE RECURSOS DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF) DEL GRUPO BANCO MUNDIAL (Exp. No. S-171406)”. M.H.C.S. No. 2.750/18.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA LA ENMIENDA DE KIGALI AL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO (Exp. No. S-171389)”. M.H.C.S. No. 2.747/18.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONVENIO RELATIVO A GARANTIAS INTERNACIONALES SOBRE ELEMENTOS DE EQUIPO MOVIL Y EL PROTOCOLO SOBRE CUESTIONES ESPECIFICAS DE LOS ELEMENTOS DE EQUIPO AERONAUTICO, DEL CONVENIO RELATIVO A GARANTIAS INTERNACIONALES SOBRE ELEMENTOS DE EQUIPO MOVIL (Exp. No. S-171398)”. M.H.C.S. No. 2.749/18.

Dictamen de la Comisión de Ciencias y Tecnología, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO DE AMISTAD Y COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TURQUIA (Exp. No. S-171350)”. M.H.C.S. No. 2.844/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE RECTIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY 5.496/15 QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 2.987, UBICADO EN EL BARRIO LOS INMIGRANTES DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DEL LOCAL DE LA SEXTA COMPAÑIA DEPARTAMENTAL DE ITAPUA (Exp. No. D-1847210)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIOCESIS DE CIUDAD DEL ESTE, FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS CON MATRICULAS No. K04/45.903, K04/45.902 Y K04/45.970 UBICADAS EN EL KM 11 ½ ACARAY DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-1847046)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA CULTURA, UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, INDIVIDUALIZADO CON

MATRICULA No. J10/I.423, UBICADO EN EL BARRIO CORAZON DE JESUS DEL MUNICIPIO QUIINDY – DEPARTAMENTO PARAGUARI, PARA ASIENTO EXCLUSIVO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA LAS AMERICAS (Exp. No. D-1846943)”.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DESTINA DE MANERA GRATUITA UNA SUPERFICIE MINIMA DE AREA DE EXPOSICION PARA LA VENTA DE ARTESANIAS PARAGUAYAS (Exp. No. S-156945)”. M.H.C.S. No. 2.746/18.

Pasamos al primer punto del orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

El orden del día incluye un solo punto que, recordemos, ha sido amplia, extensamente debatido en la última sesión, y creo que todos los que en esa sesión han querido expresar su opinión o su punto de vista, lo han hecho, por lo que, si es que la plenaria no decide lo contrario, solicito pasar directo a votar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibañez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto ha sido amplia y profusamente debatido en estas últimas semanas, y entiendo que hay detrás de esto una gran lucha, un gran sacrificio de un grupo impulsor en el cual integra o el cual integran un grupo de notables mujeres, entre ellas, incluso, notables mujeres del Partido Colorado, la Asociación Nacional Republicana, una de ellas, incluso, llegó a ser la presidenta de nuestro partido.

Muchas de ellas, líderes importantes, grandes luchadoras, apasionadas, meritorias y todas ellas, las de otros partidos, las de otros sectores, incluso, las feministas radicales que forman parte de este grupo, son mujeres notables de la comunidad política paraguaya que han alcanzado espacios políticos, espacios públicos, gracias a su mérito, gracias a su lucha, gracias al liderazgo que han construido a lo largo y a lo ancho de su carrera política; y nunca necesitaron que una ley les imponga como cuotas para poder ser candidatas y para poder prevalecer, poder trascender en sus objetivos y en sus logros dentro de la carrera política, dentro de la carrera pública y en los diferentes espacios de la sociedad, en el ámbito jurisdiccional, en el ámbito administrativo, en el servicio público en general. Tenemos mujeres notables que han hecho un gran trabajo y siguen haciendo un gran trabajo, y hoy no tienen ningún límite que

les establezca la Constitución para participar en igualdad de condiciones con los hombres.

Por eso es que, luego de manifestar el respeto hacia la dignidad de la mujer, el respeto hacia las luchas de estas mujeres que impulsan este proyecto, simplemente manifestar y ratificar nuevamente nueva posición personal, incluso, como bancada, de rechazo hacia este proyecto, porque consideramos que el proyecto tal como está elaborado, es un proyecto que resulta, primero, inviable, inaplicable, y lo más importante, que tiene muchísimos artículos que son contrarios al espíritu de la Constitución Nacional y, además de ello, el espíritu del proyecto resulta ser antidemocrático y antirepublicano.

En la sesión anterior hemos explicado por qué, de modo que no me quiero detener en los argumentos que ya hemos explicado en una sesión anterior. Pero sí me gustaría decir que este proyecto, tal como está redactado, es una trampa mortal y explico por qué es una trampa mortal... Porque por un lado genera un atractivo, genera una especie de carnada atractiva para aquellas personas que por algún motivo no están informadas de los detalles de este proyecto y parece interesante el cuoteo del 50 % para las mujeres y 50 % para los hombres, en todos los cargos electivos y no electivos de la Administración Pública. Parece atractivo, suena atractivo al oído de este sector de la población, al cual respetamos mucho.

Pero si nos ponemos a pensar bien, resulta un insulto, en un agravio hacia la

mujer, pretender que ella es incapaz o incompetente de ganarse su propio espacio por su propia capacidad, además de ser inconstitucional, además de ser anti republicano y además de ser inviable e impracticable; es un insulto, desde nuestro punto de vista, hacia aquellas mujeres que lograron objetivos, metas, en la función pública y en los cargos electorales mediante su propio mérito, porque esta ley suplanta cuota por mérito, suplanta cuota por capacidad, suplanta cuota por habilidad y capacidad propia y si consideramos que la mujer tiene capacidad propia, tiene habilidades propias iguales a la de los hombres, por qué tendríamos que sancionar una ley que va en contra de esa capacidad y de ese mérito propio que la naturaleza le otorga, además de nuestra Constitución Nacional, porque parte de una premisa falsa y la premisa falsa es una mentira.

Es decir, parte de una mentira para luego construir un argumento que parece interesante, parece razonable, parece atractivo a los ojos de los demás, parte de la premisa de que la mujer no tiene derechos ciudadanos, parte de la premisa de que la mujer no tiene conquistados los espacios, parte de la premisa de que la mujer vive en otro siglo, en el cual vive oprimida por el hombre y no está reconocida en la ley y en la Constitución Nacional como igual en derecho al hombre. Por eso decía que esto hasta parecería un insulto hacia la mujer.

Quiero recordar que desde 1961, y aquí le quiero pedir a sala técnica si puede

pasar una placa, una ley sancionada y luego promulgada por el Poder Ejecutivo. Desde 1961, la Ley 704, de derechos políticos de la mujer, la Honorable Cámara de Representantes de la Nación Paraguaya, sanciona con fuerza de Ley: Art. 1º. - Reconócese a la mujer los mismos derechos y obligaciones políticas que el hombre. Art. 2º. - El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley. Art. 3º. - Comuníquese al Poder Ejecutivo. Firmado: J. Eulogio Estigarribia, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, y también fue Presidente del Partido Colorado, una gran figura emblemática de la Asociación Nacional Republicana. Este proyecto de ley fue promulgado por el entonces presidente Alfredo Stroessner y Edgar L. Ynsfrán.

No nos quedamos con esta ley declarativa, como podrían decir algunos, en la cual se reconoce los derechos políticos a la mujer. En la Constitución del 92 se ratifica, se establece que todo lo que tiene que ver con los derechos de la mujer se equipara a los derechos del hombre en términos de acceso a la función pública y acceso a los cargos públicos; acceso a ser elegida y también, naturalmente, como actora o actriz, no sé cómo decir, para elegir. Es decir, desde 1961 y, luego, en 1992, se derribaron todas las barreras que podrían haber existido desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista legal para que la mujer tenga igualdad de derechos y de oportunidades ante la ley.

Me preguntaban en estos días por qué dije en la sesión anterior que esto tenía alguna

relación con la ideología de género, y quiero explicar eso. Tiene mucho que ver, y tiene mucho que ver porque el lobby internacional, los organismos internacionales que están detrás de esta agenda, y cuando me refiero a organismos internacionales me refiero a ONU Mujer, UNICEF, la CIVH, organismos que responden a organismos internacionales que defienden la tesis LGBT y la ideología de género en muchos de sus aspectos, así como también fundaciones internacionales, como la Fundación Ford, la Fundación Bill y Melinda Gates, que financian todo este tipo de proyectos. Están detrás de esta agenda, financian esta agenda a nivel mundial; lo hicieron en Argentina, lo hicieron en Brasil, lo hicieron en muchos otros países donde han pasado muchas de estas leyes que son parte de la agenda de la ideología de género.

Cuando me refiero a la agenda legislativa de la ideología de género, financiada a nivel internacional en muchos países, me refiero a las legislaciones pro aborto, a la legislación pro matrimonio igualitario, a la legislación pro adopción por parte de parejas homosexuales, me refiero a la despenalización de las drogas, incluso, en algunos países, tómese tal como esto se ha dicho, en algunos países donde estas leyes ya han sido aprobadas, como el caso de Holanda, Canadá y otros países. Este mismo lobby internacional respalda la tesis de la despenalización de la pedofilia, incluso, y no estoy diciendo ningún disparate, estoy diciendo algo que circula en los medios de comunicación y en los medios informativos a nivel mundial, todos los días. Existen

universidades en el mundo, en Nueva York, en Canadá, en Holanda, en Buenos Aires, que desarrollan programas pro ideología de género que, naturalmente, forman parte de su agenda; este tipo de proyectos que vienen a confundir a la ciudadanía, tratando de cautivar el interés por los derechos paritarios, allí donde no existe ninguna necesidad, porque la ley no impide que la mujer pueda participar en igualdad de condiciones.

Se justificaría si viviéramos siglos atrás, en otra civilización, donde la mujer vivía atrapada en su hogar, encarcelada o secuestrada, sin derechos ciudadanos, sin poder tener acceso a bienes y servicios, sin poder tener acceso a la educación, sin poder tener acceso a la universidad, sin poder tener acceso al empleo, sin poder tener derechos igualitarios en el matrimonio, sin poder ejercer derechos propios inherentes a su condición de ser humano. La mujer y el hombre somos seres humanos y por eso tenemos los mismos derechos, no porque somos hombres o mujeres...

Lo más grave de este proyecto es algo que muchos quizás no se han dado cuenta, pero este proyecto prevé que, en una eventual Convención Nacional Constituyente, el 50 % de la participación en esa convención, o de esos assembleístas, deberán ser por el cupo de la mujer. ¿Qué hay detrás de eso? ¿Qué pretenden con esto? Pretenden entrar a participar en la modificación del diseño constitucional para poder aprobar las leyes que forman parte de la agenda legislativa de la ideología de género. El objetivo es ir a

modificar la Constitución Nacional y desde allí modificar nuestra matriz, aquella matriz en la cual se define la vida desde la concepción, eso vamos a estar modificando desde una Convención Nacional Constituyente que podría venirse, eventualmente, próximamente.

No solamente eso, estaríamos también modificando el concepto o lo que hoy es el tema aborto, el derecho de la mujer de decidir sobre su cuerpo, como ellos lo definen en su ideología; es decir, aborto, matar al niño que está en el vientre de una mujer; diciéndolo de otra manera, despenalización del asesinato de niños en el vientre de la madre. La definición de género, como una construcción social, que es algo que forma parte de esta ideología; el hombre o la mujer no nacen como tal, no tienen un sexo biológico o si tienen un sexo biológico, este sexo es redefinido en función a la construcción social y por eso mismo plantean una educación diferente en las escuelas, donde se les enseñe a los niños que ellos pueden vestirse de mujer o las nenas vestirse de hombres y de esa manera poder confundir el rol, porque se tiene que implantar un sistema educativo de igualdad de género y que el ser humano tiene el derecho de elegir su género en función al contexto social, no en función a lo que la naturaleza le dio como sexo biológicamente.

Estos son los aspectos que están detrás del lobby internacional que respalda este tipo de proyectos en todos los países del mundo, donde se han aprobado estas leyes, por eso tenemos el derecho de sospechar que

estas cuestiones forman parte de esta agenda a futuro y de ahí nuestro temor a que esto venga a implantarse en Paraguay. Es decir, se pretende una especie de totalitarismo de género. Al final de la película, lo que vemos es el deseo de instalar un totalitarismo de género, en el que todo esté definido en función al género. Y lo peor de esto, lo peor que puede venirse de esto, es la criminalización de los que pensamos diferente; es decir, supongamos que existe el 50 % de participación y estos sectores forman parte de la Asamblea Nacional Constituyente e impactan fuertemente en la redefinición de nuestra Constitución Nacional; estos temas van a ser temas de abordaje obligatorio y van a ser una fuerza de presión extraordinaria para modificar nuestra matriz cultural, por el peso del cuoteo y, uno de los aspectos más graves, la criminalización de aquellos que pensamos diferente, que tenemos una manera de ver diferente el mundo, que pensamos que el hombre es hombre, porque nació hombre, y la mujer es mujer, porque nació mujer, no porque decidió serlo después.

Es más, podría darse el caso de que después de estos cambios o modificaciones del diseño constitucional, algunas personas de sexo masculino, que se consideran mujer a sí misma, puedan candidatarse después por el cupo de la mujer... ¿Quién nos dice que no? De modo que estamos viendo por donde va la cuestión; es cuestión de abrir los ojos, de ver qué hay más allá, de qué viene después y por qué digo que la ideología de género forma parte de la agenda de los grupos de lobby internacional, que han respaldado este tipo de

proyectos en diferentes países de nuestra región.

Ojalá que eso no ocurra en nuestro país y ojalá que hoy podamos rechazar este proyecto de ley, darle también tranquilidad a miles de mujeres paraguayas que se manifiestan en contra de este proyecto y cuya voz hoy levantamos desde esta bancada.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor Ríos.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR RIOS OJEDA: *Gracias, señor Presidente.*

Honorable Cámara: Creo que es importante debatir esto con claridad. Sin embargo, sostengo que es muy difícil afirmar que uno es el criminalizado cuando uno es el que le acusa al que piensa distinto, que es abortista, por ejemplo. Escuché atentamente al preopinante y manifiesta que el problema de esto, uno de los problemas, es la intolerancia, que criminaliza a los que piensan distinto. Pero, sin embargo, su discurso se basó en la criminalización de los que apoyan este proyecto de ley, porque dice que los que apoyan este proyecto de ley, los que apoyamos este proyecto de ley, para empezar, somos abortistas, promovemos la ideología de género, que hasta hoy nadie, seriamente, me ha podido explicar quién es un teórico de la ideología de género. Es un invento, una fantasía, que los que apoyamos este proyecto de ley planteamos el matrimonio igualitario,

que los que apoyamos este proyecto de ley tenemos abiertas las puertas del infierno.

Esto me hace recordar la edad media, cuando terminaron quemando 30.000 personas vivas en Europa por cuestiones religiosas, en nombre de Dios, no sé cuál es la diferencia. Y debo aclarar esto, que los que apoyamos esto somos anti familia, anti vida, me gustaría que me presenten un ejemplo más patético, un ejemplo más contundente de discurso criminalizante, demonizante, satanizante del que piensa distinto. Debo mencionar que, en mi caso, por ejemplo, y lo he dicho públicamente, no estoy de acuerdo con el famoso matrimonio igualitario, pero no por el lobby de ciertos sectores; no estoy de acuerdo, tampoco estoy de acuerdo con el aborto y conozco a mucha gente que apoya este proyecto de ley, que no está de acuerdo, ni con el matrimonio igualitario, ni muchos menos con el aborto.

Cómo se puede sostener seriamente que esto promueve la igualdad ésta, de género; que promueve el matrimonio igualitario, si lo que estás haciendo, planteando, es al revés, elevar a la mujer al mismo nivel del varón. Apunta en realidad a consolidar a los heterosexuales. Es al revés, aunque acá parece que el Diputado Mario no me cree mucho, es al revés, es para la mujer, no es para el gay, no es para el transexual, es para la mujer, es para la mujer heterosexual. Entonces tengo que empezar solicitando mayor tolerancia. Si realmente somos tolerantes, no puedo estar demonizando al otro, amenazando física y simbólicamente.

Leía en estos días como satanizaron públicamente a la hija, creo, de una futura Ministra, y terminaron descalificando a la madre. ¿Qué tiene que ver la madre con el pensamiento de su hija mayor?

Si realmente nos preocupa desde el punto de vista religioso, estuve preguntando a los que saben de esto, los que saben más que yo, soy católico, nunca encontré en una parte del Nuevo Testamento donde Jesús haya condenado al infierno, haya amenazado con el infierno al que piensa distinto. Jesús fue todo amor, se pasó perdonando a medio mundo, se pasó haciendo el esfuerzo de convencer por las buenas a los que estaban desviados del camino de Dios, eso es Jesús, amor. Ahora, que después algunos se hayan dedicado a quemar personas vivas o a degollar en nombre de Jesús, es otra cosa, pero Jesús nunca hizo eso.

Por lo tanto, hay que decir claramente, no tiene nada que ver con la ideología de género, famosa, que no existe, pero vamos a suponer que exista, no tiene nada que ver con la ideología de género, no tiene nada que ver con el aborto, es paridad, igualdad de la mujer con el varón, igualdad real y efectiva. Y aquí quiero enlazar con lo que dice la Constitución, pero también, muy peligroso, antes de citar la Constitución; me parece lamentable este argumento que dice que esto, en realidad, está abriendo las puertas al aborto, a la pedofilia, a la ideología de género, porque en realidad subyace a esto el mensaje de que quienes son abortistas, de que quienes apoyen la pedofilia son las mujeres, y no es así. A quién se le puede

ocurrir esto de que, porque la mujer ocupa más espacio, eso va a abrir las puertas al aborto... Quiere decir que estamos pensando que las mujeres son abortistas por naturaleza o que apoyan la pedofilia por naturaleza, es absurdo.

Y decía el Artículo 48 de la Constitución Nacional, porque muy fácilmente nos olvidamos parece de este artículo, que dice expresamente: “El Estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva”. Si había igualdad real y efectiva entre mujer y varón, los constituyentes no hubieran escrito esto. Nuestros constituyentes escribieron esto porque, efectivamente, se dieron cuenta de que no había igualdad real y efectiva entre el varón y la mujer. No es porque aparezca en la Constitución, está solucionado el tema. La Constitución también dice que todos los paraguayos tenemos derecho a la propiedad privada, pero hay mucha gente que no tiene propiedad privada. Si la Constitución sola, resolviera todos los problemas, entonces, no tendría razón de ser el Parlamento. ¿Para qué vas a aprobar leyes si ya está todo en la Constitución? Porque, precisamente, la Constitución es un marco y la solución real y efectiva se hace a través de leyes ordinarias, existe el Parlamento.

Repito, la Constitución dice que todos tenemos derecho a la propiedad privada, pero no todos tenemos propiedad privada, por eso a veces se aprueban leyes para garantizar que algunos accedan a la propiedad privada, no es nada del otro mundo; es exactamente lo que se

está haciendo con esto... Que viola la Constitución, porque no tiene en cuenta la idoneidad, ¿dónde dice eso? Las mujeres que accedan a espacios tienen que cumplir con ese requisito de la idoneidad, no tergiverse las cosas, eso es básico. Y si la Constitución hubiera resuelto ya este problema, les pregunto a todos, ¿por qué esta ley que establece el 33 % para las mujeres en las listas? ¿Por qué estamos sosteniendo tan sueltos de cuerpo que el cuoteo viola la Constitución Nacional, si hoy se hace el cuoteo? Hay diferencia no más; ahora se quiere aumentar la cuota no más; ¿o no es así? Hoy se quiere aumentar la cuota.

El hecho de que en 1961 recién se le haya permitido a la mujer votar, demuestra exactamente lo contrario, demuestra que históricamente la mujer en el mundo y en el Paraguay, ha estado en condiciones desiguales, por eso los Estados van aprobando legislaciones adecuadas a los tiempos. Escuché también que dice, y cómo pio se va a hacer paridad si hay tres, y si hay imposibilidad, por lo menos uno -razonamiento básico-, que los tres no sean hombres, por lo menos una mujer. Escuché también, dice, pero y cómo en educación, las maestras son mayoría, y las enfermeras, y saben por qué eso pasa... Porque históricamente, en la sociedad donde rige el patriarcado, el cuidado de los niños y de los enfermos ha estado reservado para las mujeres, y en la escuela primaria van las mujeres de mayoría, porque es como una extensión de su trabajo en la casa con los niños. Miren qué ocurre en las universidades,

cuántos rectores hay y cuántas rectoras; porque ahí ya se trabaja con adultos. Lo mismo el cuidado de los enfermos, porque no son productivos para el sistema económico, entonces tiene que cuidar la mujer. Esos ejemplos vienen a justificar la necesidad de la aprobación de esta ley.

También dijeron aquí que las leyes no hacen cambios culturales. Mentira. La Constitución del 92 es el mejor ejemplo de cómo cambió la cultura cívica de este país a partir de la aprobación de la Constitución Nacional. Lo podemos decir nosotros, que soportábamos la discriminación, la intolerancia política, cómo cambió nuestra situación a partir de la aprobación de la Constitución de 1992. Por eso vengo a acompañar este proyecto, no tiene nada que ver con creencias religiosas, no se van a abrir las puertas del infierno, no vamos a ver al diablo, con su cuerno, esperándonos por aprobar este proyecto. Es apuntar a una sociedad más democrática, una sociedad donde rija verdaderamente la fraternidad, el amor entre las personas, el respeto. Creo que la mujer paraguaya no necesita demostrar nada más después de haber acompañado al ejército paraguayo desde Itá Pirú, Tuyutí, Curupayty, Ytororó, después de haberse inmolido en Piribebuy, después de haber muerto abrazada al cuerpo de su pequeño hijo, en Acosta Ñu, y cuando digo abrazada me refiero tanto al abrazo materno al hijo asesinado por los genocidas como al morir abrazada por el fuego que prendieron a ese campo de Acosta Ñu, los genocidas brasileños. Eso hicieron las mujeres paraguayas,

acompañaron al Paraguay hasta su última morada con el Mariscal López en Cerro Corá soportaron el genocidio de este pueblo.

La mujer paraguaya es la que reconstruyó la patria y tuvo que soportar el ultraje permanente de los genocidas que quedaron ocupando el Paraguay, y a esa mujer paraguaya esquelética, que tenía que entregar su cuerpo a cambio de un plato de comida que le ofrecían los asesinos de su pueblo, esa es la mujer paraguaya que levantó a este pueblo. A la mujer paraguaya que estuvo con la patria en la Guerra del Chaco, a la mujer paraguaya que luchó por la libertad durante la dictadura, mucha de ellas asesinadas, torturadas, esa es la mujer paraguaya, esa mujer paraguaya, ndaijojaháiva, como dicen poetas extraordinarios como Aparicio de los Ríos, la más heroica de América, la inigualable, la mujer paraguaya que ha hecho historia, la mujer que no tiene par en el mundo, no necesita demostrar nada más.

Por eso acompañamos esta Ley de Paridad, reivindicamos a la mujer paraguaya, reivindicamos a quien levantó la patria de sus cenizas, por eso la Ley de Paridad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Y también con mucho respeto al diputado que me antecedió y habló realmente de lo que es la mujer paraguaya, la mujer valiente, la mujer que llegó a entregar a sus hijos para salvar el país, la mujer abnegada, heroica, esas no necesitaban una Ley de Paridad para hacer todo lo que hicieron y tener un lugar memorable en la historia del país. Esas no necesitaron una Ley de Paridad.

Acá le metimos a Dios y al diablo; no hay que mezclar, como dice el diputado. También se asombra, con todo respeto a mi querido amigo, pero estamos disintiendo en esto; no podemos, dice, confundir esta Ley de Paridad con el aborto y con el matrimonio gay, y con todas esas chanchulas que vienen ahora. Es verdad, puede ser, pero una de las líderes paraguayas, respetada feminista, sostiene el aborto legal, paridad y violencia contra las mujeres en debate, en toda América Latina. La agenda feminista se coloca con potencia en la región, no lo digo yo, lo dice Lilian Soto, una conocida feminista, a quien respeto, pero disiento con ella. No es que decimos no más, diputado, disculpe que le mencione, Ibáñez, no dice por decir no más las cosas; acá está todo en una lata y dentro de poco vamos a estar discutiendo en el país si es legal o no matar a un niño, cuando la idiosincrasia paraguaya, la mujer que cita el Diputado Ríos, no lleva nunca a matar a sus hijos... Estas nuevas ideas que están poniendo en el país...

La mujer paraguaya defiende su cultura y su idiosincrasia. Acá no necesitamos una Ley de Paridad para entrar en el

Congreso, o en lugares electorales. 15 años estuve acá y no necesité la Ley de Paridad. Voy a seguir trabajando por los derechos humanos y no voy a necesitar esta Ley de Paridad, porque no me considero como quieren hacerme creer y me hacen escuchar, que soy una ignorante y retrógrada, me río de esa gente, porque soy tan o más inteligente que muchos de los que están debatiendo la Ley de Paridad acá. No necesito el sostén de un varón para estar en esta banca, 15 años, porque ni las diputadas necesitaron de eso.

Qué triste sería acercarnos a reformar la Constitución teniendo en cuenta estos antecedentes. Las mujeres paraguayas que defienden su país y defienden a sus hijos, vamos a estar debatiendo si es legal o no un crimen de una criatura en gestación. Hablaron también, y eso me preocupa, de que esta Ley de Paridad busca instaurar un cambio cultural profundo, porque somos ignorantes y estamos metidos en la oscuridad y no entendemos... Imponer un cambio cultural, ¿quién quiere imponer un cambio cultural? ¿Fueron consultados diputados, senadores y por lo menos la mitad de la población? Para un cambio cultural se debe consultar, no traer desde el extranjero y que se nos imponga acá. Cinco mil mujeres, a quienes respeto, el 0,1 % de la población va a instalar otro sistema para cambiar, para dejar de ser ignorantes; ignorante es aquel que mata a su hijo, ignorante es aquel que se basa en leyes para llegar a probar su idoneidad. ¿Quiénes nos quieren instalar este tema? Es un lobby fuerte, es cierto. Tenemos que tener en cuenta, soy

paraguaya, soy mujer, soy madre de hijas mujeres y no necesitamos esta Ley de Paridad.

También se preguntan qué vamos a hacer; que decimos nosotros con las personas en donde, en los terrenos, en las áreas donde hay más mujeres, se les va a perjudicar. Así no más de sencillo es, no es pues la pregunta del momento, la gran pregunta gu' u es, no es así. Muchas mujeres no estamos representadas en este proyecto de ley, jamás. Como Diputada de la Nación no fui invitada a los debates, porque sabían luego ya de mi postura y yo era una molestia, una ignorante dentro de ese grupo, donde todos levantan la bandera y no saben ni qué es paridad, muchas no saben. Hablan de 5.000 mujeres, 0,1 % de las mujeres del Paraguay. No podemos pretender un cambio cultural y aceptar y decir, los diputados, "sí, adelante", porque quieren un cambio cultural. Para eso hay que debatir, pero acá no se debate, acá se agrede, acá nos agreden y nos discriminan a las personas que pensamos diferente a este grupo impulsor. He recibido agresiones por todos los medios, me han agredido como si fuese ndaje que voy a tenerles miedo. Nunca tuve miedo, ni acá en la sesión, donde están los grandes políticos, y voy a tenerle miedo a un grupo de mujeres que me grita con groserías, porque otra cosa no sabe hacer, ¿o no vieron todo el show que se armó la vez pasada acá, agrediendo a personas? Es porque no tienen fundamentos.

Sabemos que existen problemas para las mujeres, falta educación. Esta Ley de Paridad no es la solución, bajo ningún punto de vista; una cosa es el cambio cultural

alineado a la Constitución y a nuestros valores, a nuestra idiosincrasia, otra es un cambio cultural ideado con la idea de algunas personas que no conocemos ni elegimos, como los extranjeros; nos meten en su agenda y yo, como mujer, como paraguaya, no voy a seguir esa agenda, me voy a revelar siempre, precisamente, porque soy paraguaya y mujer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que no hay forma de esconder fuera de los aspectos elementales en donde este proyecto de ley viene a atentar de una manera frontal, principios fundamentales, elementales, que la Constitución garantiza a todos los ciudadanos de la República, aquello que está detrás, aquello que se trata de esconder para poder engatusar a los demás y tratar de que esto resulte en principio, para después procurar implementar lo que realmente se pretende. Alguien, en esta sesión, dijo que ciertos hechos no están en el Nuevo Testamento de la Biblia y es cierto. Esto me hizo recordar; cuando joven leía una anécdota en donde el premier ruso, Nikita Krushev, caminaba al lado del Papa en Castelgandolfo y Nikita Krushev, que se decía a sí mismo, ateo, le dice al Papa: “He leído la Biblia de tapa a tapa y no encontré a Dios; entonces volví a leer la Biblia de tapa a tapa y no volví

a encontrar a Dios”. Y le dice el Papa: “Qué coincidencia, porque yo también leí un libro de electricidad y no encontré al electricista”. Lo que no está es lo que realmente define. Quizás Nikita Krushev no haya encontrado en la Biblia a Dios, pero está; quizás el Papa no haya encontrado la electricidad en el libro, pero la electricidad está”.

Quizás no encuentres en la Biblia un aborrecimiento al aborto, pero la Biblia es un libro de vida, no de muerte, y el aborto es quizás uno de los crímenes más alevosos y aborrecibles que se pueda conocer, porque es la propia madre la que asesina a su hijo y muy probablemente es el padre el que pone el dinero para pagar al sicario. Se dijo, quién puede saber más que yo o quién puede saber más para darnos una lección sobre esto, y conozco a alguien que sabe más y que puede decirnos en esta misma sesión. Así es que, solicito a la sala técnica que pase un pequeño vídeo para seguir hablando después.

-SE PROYECTA UN VIDEO DESDE SALA TECNICA-

Este señor Karol Wojtyła, Santo de la Iglesia Católica, Juan Pablo II, sabe mucho más, probablemente el aborto no está en la Biblia, pero aquí está. Es por eso que esta semana ha servido de pausa para resolver esta cuestión, ha sido una semana de meditación y de estudio. Y ello me ha llevado a entender que, como ciudadano convencional, los principios que se hablaba del Artículo 48 de la Constitución Nacional, la necesidad de la promoción de la dirigencia de la mujer, la necesidad de su mayor participación, la

necesidad de la concienciación de su capacidad, la necesidad de la dignificación como persona humana para que su participación no solamente sea efectiva, sino también productiva en la construcción del futuro de nuestra patria. Ello me ha llevado a procurar unas modificaciones en este proyecto, testando todo aquello que violente la Constitución, en primer lugar. En segundo lugar, testando toda idea, puerta o ventana, que pueda abrirse para que en el futuro este proyecto de ley se quiera utilizar como un camino para la legalización del asesinato de personas humanas no nacidas.

Que no nos lleven a querer entender que aquellos que creen que la primera educación está en la familia, que aquellos que promocionan, como aquel vídeo que vimos en la semana pasada, que se tiene que enseñar a niños a comportarse y caminar como niñas, o a niñas para pensar, actuar, caminar y vivir como varones, aquellos que creemos en que esta propia Constitución Nacional reconoce al hombre y a la mujer como tales, así como la moral, así como toda idea religiosa en todo el mundo reconoce un principio natural, fundamental, dado por Dios, no podemos cambiarlo. Cada persona adulta tiene el derecho de elegir la vida que quiere para sí, siempre y cuando con ello no violente el derecho de los demás, pero no podemos violentar el derecho de los niños y las niñas a recibir una educación que les lleve a tergiversar su vida futura y a no vivir plenamente para aquello para lo cual la naturaleza les vio nacer.

Entonces, queremos promocionar una escultura histórica, cívica, dentro del Partido Colorado, la promoción de la participación de la mujer. Ya lo hicimos al inicio del siglo XIX. El Partido Colorado lo ha hecho en 1961, cuando llega al poder tras las elecciones. Quizás se convirtió esto en una dictadura en el futuro, pero no perdió su visión de reconocimiento del valor de la mujer. ¿Y qué hicieron desde 1904 a 1947 para reconocer estos derechos civiles de la mujer? No querramos entender que podemos cambiar la historia. Heródoto, un gran historiador griego, decía que a los historiadores se les ha dado un poder que hasta a Dios se le ha negado, que es cambiar el pasado, pero cuando este pasado es inmediato, no podemos cambiarlo porque está fresca en la memoria colectiva y está fresca en la memoria de aquellos que todavía soñamos con un mundo mejor, con un mundo en donde el patriotismo, donde el republicanismo, donde la esencia de los valores humanos sean la piedra fundamental de algo que hemos construido y que se llama Constitución Nacional.

Así es que he presentado en secretaría un proyecto de modificación de esta ley y he solicitado que en cada banca se haga llegar una copia; creo que a esta altura todos la tienen y solicito que se tome como base del estudio de este proyecto de modificación y en todo caso que sea la ley votada en esta sesión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Núñez Salinas, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. NUÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

Teniendo en cuenta que hemos escuchado diferentes argumentos de las diversas bancadas y bancas, propongo el cierre de debate e ir a votación. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor Ríos, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR RIOS OJEDA: *Gracias, señor Presidente.*

Para oponerme. No veo cuál es el miedo a debatir; debatamos, o sea, si hay que ir hasta la madrugada, nos vamos hasta la madrugada, como ocurre en otros países, aunque con esto me van a decir que es la agenda internacional. Pero planteo que siga el debate, ¿cuál es el miedo a seguir escuchando argumentos?

Así es que, planteo que continúe el debate. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Ya que estamos todos predicando la tolerancia, le quiero pedir al colega Carlos

Núñez Salinas que nos permita, por lo menos, llegar al cierre de la lista de oradores, con el fin de que se puedan hacer las últimas argumentaciones, los últimos planteamientos y en ese momento plantear nuestras posiciones, a través de nuestros votos. Solamente faltan tres oradores que, sin ningún problema, pueden ejercer su derecho a hablar, aun cuando ya lo hayan hecho; entonces evitamos caer en prácticas intolerantes, como dijo nuestro colega, y nosotros acompañamos esa posición.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. NUÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

Acompaño la moción del Diputado José María y del Diputado Víctor Ríos, de cierre de lista de oradores, y continúa el debate. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente quería recordarles a los colegas que el Artículo 290 de la Constitución Nacional habla de que nuestro país implementará el voto libre, dice. Atiendan bien el Artículo 290 de la Constitución Nacional, es

muy claro. Nosotros no podemos ni siquiera estar discutiendo esto, porque es el sistema eleccionario. Esto solamente se puede hacer en una Constituyente. El sistema de elecciones no podemos cambiar, porque no tenemos el famoso voto libre. Desde el momento en que me imponen que un porcentaje tengo que votarle a cierto género, yo ya no soy libre.

Y me afilié al Partido Liberal porque pensé que quiero ser libre, esa libertad, ese gen de liberal, necesito liberalizarle a la sociedad, que cada uno sea libre y que no esté recibiendo mandatos de mi partido para imponernos cómo vamos a votar o no votar en este tema.

Acá se habla de un sistema electoral, esto nosotros no podemos ni siquiera estudiar, tiene que ser una Constituyente, porque es el sistema eleccionario. Con eso también quiero decir que en política no se puede imponer cupos, esto se tiene que conquistar. Lo que tenemos que hacer justamente es, la clase política, invertir más en la formación de líderes mujeres y que conquisten ese espacio, porque política es conquistar, no es imposición. Y todo lo que venga por la imposición vamos a retardar más, justamente, a la casta política, que somos tan criticados; ahí sí que van a reventarnos más, porque vamos a tener que completar, a lo mejor, con gente que no está en este gremio, que es la política. Simplemente les quiero recordar, colegas, que solamente una Constituyente puede cambiar el sistema eleccionario en nuestro país y me parece que estamos perdiendo el tiempo sobre este tema.

Mi rechazo, por eso, a este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: *Gracias, señor Presidente.*

Honorable Cámara: Para determinar la posición de nuestra bancada con respecto al sentido de nuestros votos. Luego de escuchar la exposición del colega, ex constituyente de la República, presidente de la Comisión de Legislación, hombre de derecho, con la disculpa de que lo mencione, Bernardo Villalba, creemos que vamos a estar siguiendo y sosteniendo la línea histórica de nuestra asociación política, patentizada en esa ley de julio de 1961, y que estas modificaciones no hacen otra cosa sino dar un avance importante a la conquista de las mujeres de nuestra República.

Así es que, estamos para seguir la línea que nos marcó el colega Bernardo Villalba y aprobar esta ley, por la Cámara de Diputados, con las modificaciones que introdujo a la media sanción dada en el Senado. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor Ríos.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR RIOS OJEDA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, y en honor a los colegas que tuvieron la amabilidad de permitir continuar el debate, porque sabemos que tienen mayoría suficiente para haber cerrado la discusión. Algunas cuestiones: una colega dijo que se los trata de ignorantes, o se los trata de ignorantes a las mujeres que no apoyan este proyecto y, acto seguido, dice la colega, muchas levantan la bandera sin saber qué es la paridad; o sea, en qué quedamos, ignorantes son aquellas, entonces, que levantan la bandera, apoyando la paridad, sin saber qué es paridad. Escucho, y es un déjá vú, los argumentos, que son los mismos argumentos; lo digo esto con todo respeto, por supuesto, que uno encuentra en los materiales históricos, son los mismos argumentos que hoy escucho, mejorados algunos, inclusive, que se utilizaron para negarle a la mujer el derecho al voto. Decían lo mismo o para negarle la patria potestad, para no citar el caso paraguay y que nadie se sienta ofendido; siempre recuerdo el discurso del Doctor Raúl Alfonsín, en 1983, cuando cerraba su campaña electoral, un acto memorable en el obelisco, cuando decía justamente y él se comprometía a otorgarle a la mujer argentina el derecho a la patria potestad que una sociedad machista le viene negando.

Con esto no digo que los colegas que sostienen la otra cosa estén condenados al infierno, simplemente no comparto. Y yo apoyo cambios culturales, pero eso no quiere decir que uno sea ignorante, si uno no quiere

cambiar de cultura, no es ignorancia; puedo decir, yo sostengo esto, pienso de esta manera, creo en estas cosas y no quiero cambiar; no quiere decir que sea ignorante, sí creo que hace falta un cambio cultural y tuvimos un cambio cultural importante a partir de 1992. Me preocupa que a la mujer se la trate como a los pobres, a los pobres campesinos. Aquí a los pobres campesinos, a los indígenas, todos los ensalzamos; che aguerekó che pariente amo Itanarame, itrabajador, llega Semana Santa, le visito, todo maravilloso. Cuando reclaman sus derechos, ya lo acusamos de subversivos, de sinvergüenzas, de haragán, etc. Acá la mujer es la más heroica, la más maravillosa, se le canta las mejores canciones, pero cuando reclaman sus espacios, sus derechos, ya se le dice abortista, pedófila, etc.

No quiero entrar en la exégesis del nuevo testamento, porque no soy especialista, pero no escuché a nadie que haya dicho, no encontré el aborto en el nuevo testamento, me parece que ya es muy de mal gusto tergiversar de esta manera. Lo que dije y sostengo es que nunca lo vi a un Jesús amenazante, siempre lo vi a un Jesús lleno de amor.

Dicen, no pueden imponer por Ley, y aquí se habló de hombres de derecho. Todo el que tenga formación jurídica sabe que la ley siempre impone o si no qué sentido tiene... Esa es justamente la diferencia entre la moral y el derecho. Una, la moral, es autónoma, uno decide su regla moral. La ley es heterónoma, de afuera me impone, si no qué sentido tendría una ley, si no puede imponer. Las leyes por naturaleza imponen, ahora, yo puedo

considerar que esa imposición sea antidemocrática, ilegítima o anticonstitucional, esa es otra cosa, pero no se puede decir tan alegremente que es una locura que una ley imponga. La Constitución Nacional impone, la Constitución Nacional impone que sean 45 Senadores y 80 Diputados, les puedo asegurar que, si hoy hiciéramos una consulta popular, no sé si el pueblo paraguayo, en mayoría, va a votar por sostener 45 Senadores y 80 Diputados. A juzgar por las voces, parece que cada vez quieren menos Senadores y menos Diputados, porque ndaha 'ei la ñande de provechoitereiva, medio que veneno ryrukuelento entero, he'i ñanderehe hikuéi. Entonces, no creo, pero la Constitución impone 45 y 80.

Cierro con esto. También soy liberal, soy del Partido Liberal Radical Auténtico y el Partido Liberal Radical Auténtico ha resuelto, por decisión unánime de su Directorio, en diciembre del año pasado, aprobar la Ley de Paridad, o sea, institucionalmente y ha formado parte de la campaña electoral de la Alianza Ganar, de la que formó parte, a su vez, el Partido Liberal Radical Auténtico. Es lo más liberal que hay. Por lo tanto, señor Presidente, nuevamente -no tiene nada que ver con mandato imperativo, Diputado Harms-, no tiene nada que ver una cosa con otra; estoy diciendo como definición política, el Partido Liberal Radical Auténtico resolvió apoyar la Ley de Paridad y hay colegas que no están de acuerdo, respeto.

Y hoy citaba a Aparicio de los Ríos, y cierro con esto. Creo que la mujer paraguaya

merece realmente que se le diga: “Nde ratypykua, eireté yvuicha he'ê paha'yva, yvaga poty, horykangymíva nderesa jajái, ha ne ñembodé ryakua poti, hy'akuapareiva, ndaijohajái mava nde jave, kuña Paraguay”. Por eso merecen paridad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Vamos a llevar a votación.

Primero vamos a votar a favor o en contra de la aprobación y luego por las modificaciones.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Para allanarnos a las modificaciones planteadas por el Diputado Villalba. Entonces, queda solamente ese proyecto que estudiar.

SEÑOR PRESIDENTE: Igual. Entonces, primero tenemos que votar por el rechazo o por la aprobación, y luego por las modificaciones.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor Ríos.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR RIOS OJEDA: Gracias, señor Presidente.

Mi moción es que se apruebe la versión de Senadores. Esa es mi moción, sin modificaciones. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: Gracias, señor Presidente.

Hay un proyecto que viene del Senado y un proyecto que presentamos ahora, con las modificaciones. Solicito que se ponga a votación, versión Senado y la versión con modificaciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, primero tenemos que votar si se aprueba el proyecto en general o se rechaza, y después elegimos las versiones.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: Gracias, señor Presidente.

Perdón, son dos proyectos; uno es del Senado y otro con las modificaciones.

Hay que votar, los que estén con la versión del Senado o con la versión de las modificaciones, y votamos, sencillamente, porque si aprobamos primero una versión, eso tendría que tener después el trámite de la reconsideración, porque ya aprobamos. Es una trampa que está planteándose acá.

Se vota la versión Senado o se vota las modificaciones planteadas en esta sesión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Cáceres.

SEÑOR DIPUTADO MARIO DUILIO CACERES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

En el entendimiento de lo que dice el colega Bernardo Villalba, entiendo que no puede haber una votación por la aprobación y por el rechazo, porque lo que está planteando es una modificación de la versión del Senado. Entonces, no puede haber un rechazo, lo que debería de hacerse es aprobar, pero con modificación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Le pediría al colega Bernardo Villalba que vayamos primero por el rechazo y presentemos este como un nuevo proyecto, porque no tiene nada que ver el proyecto que viene del Senado. El Senado, tenés que aprobar o rechazar, y si aceptás ya estás aceptando una Ley de Paridad y justamente la idea es que este nuevo proyecto, este es totalmente otro proyecto; acá no habla de paridad, acá habla de inversión en la capacitación de la mujer. Creo que lo correcto es rechazar en general y después presentar

este como un nuevo proyecto, totalmente diferente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, esta es una modificación del proyecto que viene del Senado. Si ustedes tienen el proyecto del Senado, pueden ver que es una modificación parcial del Artículo 1°. El Artículo 2° es una copia íntegra de lo que es el Artículo 15 del proyecto del Senado y el Artículo 3° es una copia íntegra del Artículo 9° del proyecto del Senado. Es una modificación. Lo que solicito es que se vote. Es el proyecto de ley como viene del Senado, sin modificaciones, o la otra, con modificaciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Entonces, da por aprobado en general.

Vamos a llevar a votación ahora.

Los que estén por la versión del Senado, se servirán votar en positivo; y los que estén a favor de la versión Diputados, que es con modificación, se servirán votar en negativo.

A votación.

Queda aprobado versión Diputados, con modificación.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo. De forma.

Se remite al Senado.

Gracias, queridos colegas, nos vemos mañana.

-SON LAS DIECISÉIS HORAS Y TRECE MINUTOS -